



OBERÁ, MISIONES, 23 DE MAYO DE 2023.-

OFICIO N° /2023.-

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “**EXpte. N° 143891/2023 CABAÑA RITA DEL CARMEN C/ NUÑEZ OSCAR ANIBAL S/ Divorcio Unilateral**” que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vanessa Gonzalez Puczko, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular de los Sres. Oscar Anibal Nuñez DNI N° 21.573.133 y Rita del Carmen Cabaña DNI N° 20.489.584, inscripto en el TOMO I, ACTA 35, AÑO 2012, a los 30 días del mes de marzo de 2012, en Oberá, Misiones. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del presente, dice: “*Oberá, Misiones, 15 de Mayo de 2024 AUTOS Y VISTO . . . RESULTAN . . . CONSIDERANDO . . . RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Oscar*

Anibal Nuñez DNI N° 21.573.133 y Rita del Carmen Cabaña DNI N° 20.489.584, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión.- 4) Firme la presente, líbrese testimonio. 5) Costas por el orden causado.6) Cópiese, Regístrese y Notifíquese.-FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA - JUEZ DE FAMILIA”.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 20
del mes de Septiembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3241-1-24 oficio nº 8/N de fecha 23 de

mayo de 2024 Fº 5

en EXTE Nº 143891/2023 CABANA PITA

Del Carmen Ojunez Oscar Anibal

S/ divorcio unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: libro nº 12 Folio 141 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

041

I	35	2012
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Oberá - Misiones

República Argentina, a 30 de Marzo

de 20 12, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Oscar Amibol Nuñez

Edad 40 años, profesión Albanil estado soltero

nacionalidad Argentina nacido en General Alvear Misiones

domiciliado en Rmt 11 - Oberá Doc. Ident. 21.573.133

Hijo de _____ profesión _____

y de Petronila Gómez profesión _____

nacionalidad Argentina profesión Fallecida

domiciliados en _____

Rita Del Carmen CABANA

Edad 43 años, profesión Amadora de casa estado soltera

nacionalidad Argentina nacido en Campo Viera Misiones

domiciliada en Rmt 11 - Oberá Doc. Ident. 20.489.584

Hijo de Antonio Cabana profesión Fallecido

y de Isabel Ortiz profesión Fallecida

nacionalidad Argentina profesión Fallecida

domiciliados en _____

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Damci Branildo Steinke Doc. Ident. 23.851.032 Edad 38 años

Estado casado Profesión Amadora de casa Domicilio Oberá - Misiones

Héctor Da Silva Doc. Ident. 24.130.687 Edad 37 años

Estado casado Profesión Empleado Domicilio Oberá - Misiones

Leida el acta firman conmigo los contrayentes y los testigos. -

NÚÑEZ
Oscar
Amibol
el
CABANA
Rita
Del Carmen

-NOTA DE REF.
PASA AL FOLIO
Nº 106=



LUCIA I. ROBA
FIRMA AUTORIZADA
Reg. Prov. de las Personas

VIENE DEL FOLIO N° 41

ACTA N° 35

PROTOCOLIZADO: LIBRO: 12 - FOLIO: 141 - AÑO: 2024 -

Corresponde al Expte. N° 3241-1-24, Oficio N° 5/N°/2024 de Fecha 23-05-2023

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1-8º CIRC. Secretaría UNO

Con Asiento en OBERA....., Provincia MISIONES, Pais ARGENTINA

Autos Caratulados: EXpte. N° 143891/2023 - CABANA RITA DEL CARMEN
G/NUÑEZ OSCAR ANIBAL S/DIVORCIO UNILATERAL

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES.

NUÑEZ OSCAR ANIBAL DNI N° 21.573.133 y

CABANA RITA DEL CARMEN DNI N° 20.489.584

Fecha de Fallo: 15 DE MAYO DE 2024

Fdo. DR. JOSE GABRIEL MOREIRA Juez Fdo. DRA. VANESA GONZALEZ PUC2KO. Secretario

Posadas 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024



[Signature]
ETRI V. MOREIRA
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - “Año de la digitalización y simplificación administrativa,
de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la
ciudadanía digital y de la salud mental”

POSADAS, 03 de Octubre del 2024.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 143891/2023 CABAÑA RITA DEL
CARMEN C/ NUÑEZ OSCAR ANIBAL S/ DIVORCIO
UNILATERAL”**

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 03.10.2024 11:13:22